



Convenio de Cooperación

INCAE - FUNDACIÓN GUATEFUTURO

Con el interés de fortalecer la cooperación bilateral en el campo de la educación entre Costa Rica y Guatemala, así como estrechar las relaciones entre el INCAE y la Fundación Guatefuturo, ambas instituciones acuerdan apoyar el financiamiento de estudiantes guatemaltecos de excelencia académica que quieran obtener un título de postgrado en el INCAE. Este convenio se desarrolla en el marco de un de crédito-beca.

El acuerdo de cooperación operará bajo las siguientes condiciones:

1. Los estudiantes guatemaltecos interesados en los beneficios del convenio, buscarán su admisión a los programas de postgrado ofrecidos por el INCAE, siguiendo los procedimientos de aplicación normales y cumpliendo todos los requisitos establecidos por el INCAE, incluyendo los requisitos del idioma inglés.
2. Los estudiantes admitidos en el INCAE enviarán su solicitud al Programa de Crédito-beca de la Fundación Guatefuturo, siguiendo los procedimientos normales de aplicación y cumpliendo todos los requisitos establecidos por la Fundación Guatefuturo.
3. Los estudiantes que hayan sido admitidos a programas de postgrado de tiempo completo en el INCAE y que hayan sido seleccionados por la Fundación Guatefuturo, serán elegibles para el financiamiento bajo lo establecido en este acuerdo de cooperación.
4. El INCAE otorgará un descuento del 25% (veinticinco por ciento) en los costos de matrícula de sus postgrados a los estudiantes elegidos por la Fundación Guatefuturo como beneficiarios del Programa de Crédito-beca.
5. La Fundación Guatefuturo financiará el saldo restante del valor de la matrícula, así como los demás costos del programa; de acuerdo con lo establecido en Reglamento del Programa de Crédito-beca, por un monto de hasta US\$ 25.000.00 (veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América) por año y máximo por dos años. El estudiante tendrá que financiar con otra fuente de recursos cualquier cantidad de dinero adicional que requiera para cubrir el costo total de su programa de estudios.

6. Cada institución designará a un coordinador para implementar y monitorear el convenio. Los coordinadores asignados serán responsables de asegurar que se cumplan los siguientes puntos:
- a. Que el INCAE y la Fundación Guatefuturo entreguen a los candidatos potenciales la información de sus programas de interés y los orienten en su aplicación al INCAE.
 - b. Que el INCAE entregue a la Fundación Guatefuturo el material promocional relevante para generar interés en los estudiantes guatemaltecos sobre sus programas de postgrado.
 - c. Que el INCAE informe a todos los estudiantes guatemaltecos admitidos en sus programas sobre el Programa de Crédito-beca ofrecido por la Fundación Guatefuturo y los motive a contactarlos y a enviar su aplicación.
 - d. Que la Fundación Guatefuturo entregue al INCAE la información de los estudiantes seleccionados para recibir el Crédito-beca.
 - e. Que todos los requisitos financieros necesarios para formalizar el compromiso de la Fundación Guatefuturo ante el INCAE sean realizados para cada estudiante que inicie su programa de estudios.
 - f. Los coordinadores asignados son:

Por el INCAE:

Marlene de Estrella

Directora de Relaciones Externas

Por la Fundación Guatefuturo:

Johanna Torres

Coordinadora de Programas

7. Ambas instituciones informarán a los posibles candidatos guatemaltecos sobre el convenio suscrito entre INCAE y la Fundación Guatefuturo.

Este convenio entra en vigencia el 11 de septiembre del 2008 y firman en representación.



Dr. Arturo Condo Tamayo
INCAE Business School
Rector



Licenciada Yolani Soto Menegazzo
Gerente Ejecutiva y Representante
Legal
Fundación Guatefuturo

Este convenio puede ser revisado o renegociado a solicitud de cualquiera de las dos partes y podrá darse por terminado, notificándolo por escrito con 30 días de anticipación.